



"Hacer efectivos los derechos humanos de las mujeres indígenas es proteger la equidad, justicia y libertad".

**Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.**



**NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO**

**JUICIO LABORAL.**

**EXPEDIENTE NÚMERO: 295/20-2021/JL-I.**

- 1) Tiendas Soriana S. A. de C. V.
- 2) Administración Soriana S. A. de C. V.
- 3) Servicios Ejecutivos Soriana S. A. de C. V.
- 4) Organización Soriana S. A. B. de C. V.
- 5) Controladora Comercial Mexicana S. A. B. de C. V.
- 6) Servicios Financieros Soriana S. A. P. I de C. V. SOFOM E.R.
- 7) Controladora de Tiendas de Conveniencia S. A. de C. V.
- 8) Centros Comerciales Soriana S.A. de C.V.
- 9) Instituto Mexicano del Seguro Social (tercero interesado)

En el expediente número 295/20-2021/JL-I-I, relativo al Juicio Ordinario en Materia Laboral, promovido por Josue Roberto Zavala Hernández en contra de Tiendas Soriana S.A. de C.V., Administración Soriana S.A. de C.V., Servicios Ejecutivos Soriana S.A. de C.V., Organización Soriana S.A.B. de C.V., Controladora Comercial Mexicana S.A.B. de C.V., Servicios Financieros Soriana S.A.P.I de C.V. SOFOM E.R., Controladora de Tiendas de Conveniencia S.A. de C.V. y Centros Comerciales Soriana S.A. de C.V.; con fechas 04 de agosto de 2023, en el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche, se dictaron dos proveídos, al tenor literal siguiente:

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche. San Francisco de Campeche, Campeche, a 04 de agosto de 2023.

**Vistos:** 1) Con el estado procesal que guardan los presentes autos y; 2) Con el correo electrónico de fecha 03 de agosto de 2023, por medio del cual se adjunta el oficio número 049001/400'100/351-Lab/2023, signado por el Licenciado Román Javier Wong Cámara, apoderado legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, por medio del cual rinde informe solicitado por esta autoridad mediante el oficio 145/22-2023/JL-I de fecha 3 de octubre de 2022. **En consecuencia, se acuerda.**

**PRIMERO: Se da vista a las partes del informe rendido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.**

En atención al oficio 049001/400'100/351-Lab/2023, signado por el Licenciado Román Javier Wong Cámara, apoderado legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, por medio del cual rinde informe sobre los puntos solicitados en el oficio 145/22-2023/JL-I de fecha 3 de octubre de 2022, por lo que, **se da vista a la partes para que en el término de 03 días hábiles siguientes a su notificación manifieste lo que a su derecho corresponda.** Se dice lo anterior de conformidad con el numeral 735 de la Ley Federal del Trabajo en Vigor, apercibido que en caso de transcurrir dicho plazo sin efectuar manifestaciones tendrá precluido sus derechos acordes a lo citado en el precepto 738 de la citada ley.

**SEGUNDO: Acumulación.**

Con fundamento en las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, intégrese a los presentes autos la documentación descrita en el apartado de vistos del presente acuerdo, para que obre conforme a derecho corresponda.

**TERCERO: Notificaciones.**

Buzón electrónico	Estrados o boletín electrónico
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parte actora.</li> <li>• Tercero interesado: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Partes demandadas: Tiendas Soriana S.A. de C.V., Administración Soriana S.A. de C.V., Servicios Ejecutivos Soriana S.A. de C.V., Organización Soriana S.A.B. de C.V., Controladora Comercial Mexicana S.A.B. de C.V., Servicios Financieros Soriana S.A.P.I de C.V. SOFOM E.R., Controladora de Tiendas de Conveniencia S.A. de C.V. y Centros Comerciales Soriana S.A. de C.V.</li> <li>• Tercero interesado: Instituto Mexicano del Seguro Social.</li> </ul>

**Notifíquese y cúmplase. ASÍ LO PROVEE Y FIRMA, LA MAESTRA CLAUDIA YADIRA MARTÍN CASTILLO, JUEZA DEL JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO SEDE CAMPECHE, ANTE EL LICENCIADO FABIÁN JESSEF CASTILLO SÁNCHEZ, SECRETARIO DE INSTRUCCIÓN INTERINO DE LA ADSCRIPCIÓN, QUIEN CERTIFICA Y DA FE, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 721, EN RELACIÓN CON EL ORDINAL 610, AMBOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR.**

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

San Francisco de Campeche, Campeche, 14 de agosto de 2023

Licda. Didia Esther Alvarado Tepetzi  
Notificador y/o Actuario Interino Adscrito al Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche



PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE  
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA  
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE  
CAMPECHE CAMP  
NOTIFICADOR